

Guayaquil, 16 de Abril del 2009

Señores
PANEIMA S.A.
Ciudad

De mis Consideraciones:

Cúmpleme por medio del presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario nombrado que soy de la Empresa **PANEIMA S.A.** me permito presentar ante ustedes, mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2008.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado:

- 1.1 La administración efectuada por el REPRESENTANTE LEGAL, LCDA. MARIANA CASTELO GOYES, ha sido realizada en apego a las normas legales y estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.2 Para mi función de Comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.
- 1.3 Los libros sociales se encuentran la día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributarias vigentes en el país.
- 1.4 Para poder ejercer la función a mi encomendada, he sido designado por la resolución general de Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los artículos., 229, 307 y 321 de la Ley de Compañías.
- 1.5 El control interno de la Compañía se ha sustentado a través de comprobantes y justificantes amparados en las normas tributarias vigentes.
- 1.6 No presenta movimiento en su Estado de Resultados y el Balance General es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador así como por el Gerente de la Compañía.
- 1.7 Por estar debidamente Justificados con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad, éstos merecen mi total confiabilidad.
- 1.8 Dado que todo se encuentra conforme y al no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

De los Señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


CPA. HECTOR ALVARADO PARRALES
COMISARIO

